



PODER JUDICIAL
ESTADO DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”.

Oficio No: 3380/2019
Expediente No. 86/2019
Promovente: María Guadalupe
Ortega Sáenz
Juicio: Jurisdicción Voluntaria

**Talleres Gráficos del Gobierno del Estado
Presente.-**

En el expediente al rubro indicado, el día doce de septiembre de dos mil diecinueve, se dictó un auto que en su parte conducente dice lo siguiente:

...vistas las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta, expídase duplicado del edicto ordenado en el auto de radicación, el cual deberá ser entregado por medio de oficio al titular de la Coordinación del Gobierno Abierto del Gobierno del Estado de Chihuahua, con domicilio en calle Victoria, número 310, zona Centro, de esta ciudad, para lo cual gírese atento oficio al antes mencionado, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal tenga a bien publicar por tres meses con intervalos de quince días naturales, el edicto de notificación de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, en relación con el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua....

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

Atentamente
Sufragio efectivo; no reelección
Chihuahua, Chihuahua, a 13 de septiembre de 2019


Lic. Clarissa Sandoval Luján
Juez Quinto Familiar por Audiencias
Distrito Morelos

vas/ egcc





DUPLICADO **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Román Eduardo Chaparro Ortega
Presente.-

En el expediente número **86/2019**, relativo a jurisdicción voluntaria, promovido por **María Guadalupe Ortega Sáenz**, se dictó un auto que en lo conducente dice:

<Se Admite Demanda>

Chihuahua, Chihuahua, a cinco de febrero de dos mil diecinueve...

...De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a Román Eduardo Chaparro Ortega, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 629 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario público, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua.

Gírese atento **oficio** a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, con domicilio en calle 4 y Méndez número 3013 de la colonia Santa Rosa de esta ciudad, a fin de que se sirva publicar en el Periódico Oficial del Estado, los edictos antes ordenados, por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que dichas publicaciones deberán ser exentos de pago, con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, serán con cargo al erario...

...Notifíquese.

Así lo acordó la licenciada Clarissa Sandoval Lujan, Juez Quinto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos actuando con la licenciada Sonia Araly Vázquez Cárdenas, Secretaria de Acuerdos, quien dio fe de lo anterior

Publicado en la lista el seis de febrero del dos mil diecinueve, con el número _____. Conste.

Surte sus efectos el siete de febrero del dos mil diecinueve, a las doce horas. Conste.
Clave: 7000 *GCM*SAVC

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Sufragio efectivo; no reelección
Chihuahua, Chih., a 13 de febrero de 2019

Lic. Sonia Araly Vázquez Cárdenas
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Familiar por Audiencias
Distrito Morelos

